si sufre un accidente, Usted debe:

Dirigirse a su empleador, ART o Centro Médico Habilitado por ésta, para solicitar atención médica.

Recibir de la ART todas las prestaciones que correspondan:

- Asistencia Médica y Farmacéutica
- Rehabilitación
- Prestaciones Dinerarias
- Prótesis y ortopedia
- Recalificación profesional

Recuerde sus derechos y deberes:

- **Recibir,** hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas incapacitantes: **Asistencia Médica y Farmacéutica, Prótesis, Ortopedia y Rehabilitación.**
- **Cumplir** con la realización de los exámenes médicos en salud.
- **Denunciar** ante su empleador o Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que ocurran.
- **Utilizar correctamente** los elementos de protección personal provistos por su empleador.
- **Participar en actividades de capacitación** y formación sobre salud y seguridad en el trabajo.
- **Comunicar** a su empleador o a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) cualquier hecho de riesgo relacionado con su puesto de trabajo o establecimiento en general.

Recuerde las obligaciones de su empleador:

- **Realizar** los exámenes médicos preocupacionales y por cambio de actividad e informar los resultados de los mismos al trabajador y a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).
- **Notificar** a la ART la incorporación de nuevo personal.
- **Informar** a sus trabajadores la ART a la que están afiliados.
- **Solicitar** la atención médica inmediata en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- **Denunciar** ante la ART los accidentes o enfermedades vinculados al trabajo que ocurren en su establecimiento.
- **Proveer** a sus empleados de los elementos de protección personal e informarlos y capacitarlos en prevención de riesgos del trabajo.
- **Cumplir** con las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

ASOCIART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Médico Permanente
0800-8880093
Las 24 horas

SRT La Superintendencia de Riesgos del Trabajo

0-800-666-6778
Servicio Gratuito de Orientación Telefónica
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

MINISTERIO de TRABAJO
EMPLEO y FORMACION de RECURSOS HUMANOS

Scanned with CamScanner

MASS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Se deja constancia que el Sr. DANIEL FRANCISCO LAFUENTE – CUIL: 20-31733713-3 ha recibido capacitación el día 10/08/2017 en:

- Rol de la ART
- Rol en caso de incendio
- Accidente de trabajo initinere

TRIGO MARIA EUGENIA
Tec. Sup. en Hig. y Seg. en el Trabajo
M.P. 8211

Contacto: María Eugenia Trigo (0387) 154 066450

Scanned with CamScanner